



Informe anual de Gobierno Corporativo

Período 2018

SOMOS GENTE
AYUDANDO
GENTE.



Contenido

1. Marco de Gobierno Corporativo.....	3
2. Objetivos estratégicos	4
3. Acceso y disponibilidad de la información relevante	5
4. Hechos relevantes o situaciones que afecten el negocio:.....	6
5. Órganos Sociales	7
5.1. Consejo de Administración.....	7
5.2. Comité de Vigilancia.....	12
5.3. Comité de Educación y Bienestar Social	14
5.4. Políticas sobre el proceso de selección y criterio de independencia de los Órganos Sociales.....	16
5.5. Políticas sobre la remuneración de los Órganos Sociales.....	17
6. Gerencia General	18
6.1. Atestados y experiencia.....	18
6.2. Políticas que norman las responsabilidades del Gerente General.....	18
6.3. Políticas sobre la remuneración del Gerente General	20
7. Comités Técnicos.....	21
7.1. Comité de Auditoría	21
7.2. Comité de Riesgos.....	24
7.3. Comité de Cumplimiento.....	26
7.4. Comité de Reglamentos.....	28
7.5. Comité de Tecnologías de Información.....	30
8. Representación de operaciones de las partes vinculadas	32
9. Aprobación de informe.....	33



1. Marco de Gobierno Corporativo

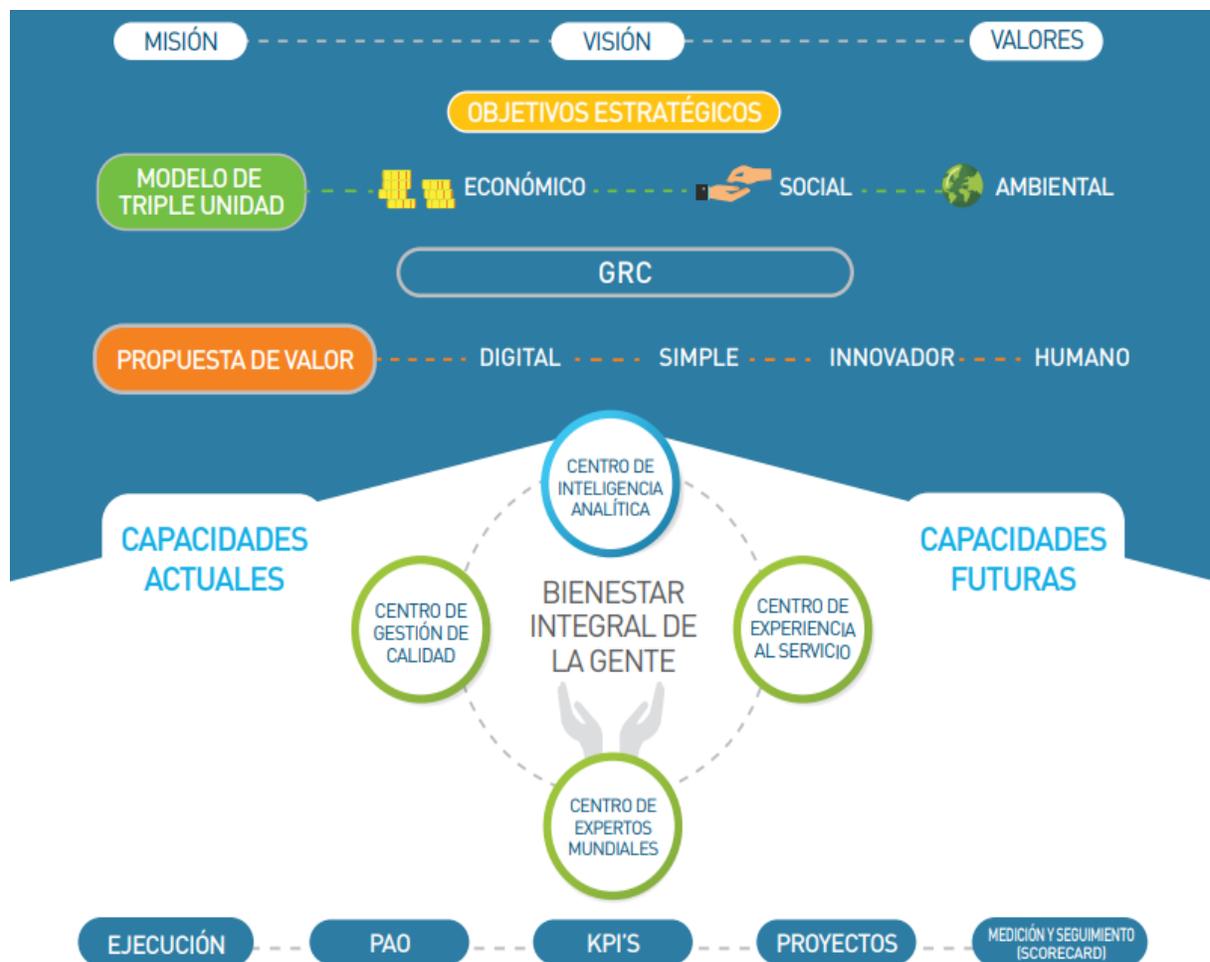
El Marco de Gobierno Corporativo que rige a COOPESERVIDORES está fundamentado en el acuerdo SUGEF 16-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo; el cual operativizamos a través de los lineamientos internos de la organización.

El nivel superior para la gestión de Gobierno Corporativo está conformado por la Asamblea General, el Consejo de Administración y la Gerencia General, todos actuando al amparo de los valores institucionales y los deberes de cuidado y de lealtad basado en un modelo de administración de riesgos.

Este informe está dirigido a nuestras partes interesadas, con el propósito de comunicar la estructura de Gobierno Corporativo de COOPESERVIDORES, en relación con las mejores prácticas de gobierno que realizan los Órganos Sociales, Gerencia General y Comités Técnicos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2018.

2. Objetivos estratégicos

COOPESERVIDORES cuenta con el siguiente marco de gestión estratégica que nos permite alcanzar nuestros objetivos de forma eficiente:



3. Acceso y disponibilidad de la información relevante

Se encuentra disponible para nuestras partes interesadas en la página web de COOPESERVIDORES los siguientes documentos para consulta (el siguiente vínculo accede a la página web <https://www.coopeservidores.fi.cr/es/>):



4. Hechos relevantes o situaciones que afecten el negocio:

Los resultados de los informes de auditores independientes para el periodo 2018 presentan información razonable en todos los aspectos importantes de COOPESERVIDORES en cumplimiento de la normativa SUGEF 31-04 Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros, SUGEF 02-10 Reglamento sobre administración integral de riesgos, SUGEF 12-10 Normativa para el cumplimiento de la Ley N°8204 y SUGEF 22-18 Reglamento sobre Idoneidad de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de las Entidades Financieras.

El 31 de octubre de 2017 la Cooperativa realizó la solicitud ante la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) para la conformación del grupo financiero denominado CS Grupo Financiero, el cual estará integrado por dos entidades: Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Públicos, R.L. y Coopeservidores Corredora de Seguros, S.A. La Corredora inició operaciones el 1° de noviembre del 2018; sin embargo, la fecha en que fue autorizada por SUGESE como corredora de seguros es el 20 de setiembre del 2018 mediante la licencia SGS-1080-2018; así mismo, el 8 de febrero de 2019 la Superintendencia General de Entidades Financieras informa a la Cooperativa que se procedió con el registro de la constitución de “CS Grupo Financiero”; por lo cual, a partir de la fecha indicada se cuenta con la autorización respectiva para el Grupo Financiero.

5. Órganos Sociales

De acuerdo con lo establecido en el REG4-CAD Código de Gobierno Corporativo, COOPESERVIDORES cuenta con un marco de gestión de gobierno; en el cual, su principal objetivo es la definición de directrices y los órganos para la gestión del negocio alineado al apetito de riesgos, con el fin de asegurar la adopción de sanas prácticas de gobernabilidad que permitan operar y actuar de forma responsable y eficiente ante las partes interesadas.

En esta sección se presenta información sobre la conformación de los Órganos Sociales, tamaño, miembros, atestados, experiencia y cargos directivos desempeñados en otras empresas.

5.1. Consejo de Administración

5.1.1. Conformación:

Puesto	Nombre	Fecha de nombramiento
Presidente	Fernando Faith Bonilla	30/04/2016
Vicepresidente	Ronald Chinchilla González	29/04/2017
Secretaria	Joice Rubí Lopez	30/04/2016
Vocal I	Leidy Serrano Álvarez	29/04/2017
Vocal II	Olga Marta Tossi Vega	29/04/2017
Vocal III	Luis Alberto Arias Sibaja	30/04/2016
Vocal IV	Ricardo Ulate Carranza	30/04/2016
Suplente I	Mauricio Bustamante Montes	30/04/2016
Suplente II	Maribel Vallejos Vázquez	29/04/2017

5.1.2. Atestados, experiencia y cargos directivos desempeñados en otras empresas:

Nombre:	Fernando Faith Bonilla		
Puesto:	Presidente	Nombramiento en el puesto:	02/05/2017
Atestado relevante	Egresado Licenciatura en Derecho Bachiller en Derecho "Summa Cum Laude Probatus"		
Experiencia relevante	Consultor independiente en temas legislativos, políticos y de comunicación Asesor Parlamentario, Asamblea Legislativa Productor Independiente en materia de comunicación		
Participación en puestos directivos otras empresas	Presidente, Junta Directiva de Corredora de Seguros CS Vocal I, Consejo de Administración de Fedecac R.L. Vocal II, Consejo de Administración de Fecoopse R.L. Presidente, Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Presidente, Junta Directiva Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Presidente, Junta Directiva En la Esquina del Parque S.A. Presidente, Junta Directiva Fundación para la Promoción de la Democracia y la Solidaridad. Director, Consejo de Administración Regional de Cooperativas de las Américas.		

Nombre:	Ronald Alberto Chinchilla González		
Puesto:	Vicepresidente	Nombramiento en el puesto:	02/05/2017
Atestado relevante	Maestría en Legislación Ambiental Licenciatura en Derecho		
Experiencia relevante	Jefe de la Unidad de Gestión Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Ministerio de Salud Abogado, Dirección de Asuntos Jurídicos, Ministerio de Salud Docente Universitario de Legislación Ambiental, Sanitaria y Salud		
Participación en puestos directivos otras empresas	Tesorero, Junta Directiva de Corredora de Seguros CS Vicepresidente, Popular Valores		

Nombre:	Joice Rubí Lopez		
Puesto:	Secretaria	Nombramiento en el puesto:	02/05/2017
Atestado relevante	Máster en Administración de Proyectos MBA, Administración de Negocios, Banca y Finanzas Bachillerato en Administración de Negocios		
Experiencia relevante	Subgerencia de Gestión de Recursos, IMAS		
Participación en puestos directivos otras empresas	No aplica		

Nombre:	Leidy Serrano Álvarez		
Puesto:	Vocal I	Nombramiento en el puesto:	02/05/2017
Atestado relevante	Máster en Administración con énfasis en Alta Gerencia Licenciatura en Administración de Negocios Bachiller en Administración de Negocios		
Experiencia relevante	Jefe Unidad de Atención al Cliente de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud en la Huetar Caribe, Ministerio de Salud Jefe Unidad de Gestión de Recursos, Ministerio de Salud Región Huetar Atlántica Jefe de la Administración Tributaria, Municipalidad de Siquirres		
Participación en puestos directivos otras empresas	No aplica		

Nombre:	Olga Marta Tossi Vega		
Puesto:	Vocal II	Nombramiento en el puesto:	02/05/2017
Atestado relevante	Licenciatura en Derecho Licenciatura en Administración de empresas, Mercadeo, Ventas y Comercio Internacional		
Experiencia relevante	Jefe de Subproceso de Control de Servicios y Contrataciones, Ministerio de Gobernación y Policía Asistente Regional de Control y Confección de Cédulas de Residencias, Ministerio de Gobernación y Policía Secretaria del Consejo de Residencia y asesoría legal, Ministerio de Seguridad Pública		
Participación en puestos directivos otras empresas	No aplica		

Nombre:	Luis Alberto Arias Sibaja		
Puesto:	Vocal III	Nombramiento en el puesto:	02/05/2017
Atestado relevante	Diplomado de Conclusión de Estudios de Educación Diversificada en Letras		
Experiencia relevante	Oficinista Postal en Correos de Costa Rica		
Participación en puestos directivos otras empresas	Fiscal, Junta Directiva de Corredora de Seguros CS		

Nombre:	Ricardo Ulate Carranza		
Puesto:	Vocal IV	Nombramiento en el puesto:	02/05/2017
Atestado relevante	Licenciatura en Administración de Negocios Bachillerato en Administración de Empresas		
Experiencia relevante	Jefe de la Unidad de Mercadotecnia Institucional, Ministerio de Salud Coordinador de Servicio al Cliente, Ministerio de Salud Jefe de Artes Gráficas del Departamento de Publicaciones e Impresos, Ministerio de Salud		
Participación en puestos directivos otras empresas	No aplica		

Nombre:	Mauricio Bustamante Montes		
Puesto:	Suplente I	Nombramiento en el puesto:	02/05/2017
Atestado relevante	Bachillerato en Administración de Empresas		
Experiencia relevante	<p>Jefe de la Oficina de Suministros y Activos, Municipalidad de Escazú</p> <p>Asistente Administrativo Proceso de Infraestructura y Obra Comunal, Municipalidad de Escazú</p> <p>Asistente Control de Presupuesto Municipal, Municipalidad de Escazú</p>		
Participación en puestos directivos otras empresas	No aplica		

Nombre:	Maribel Vallejos Vázquez		
Puesto:	Suplente II	Nombramiento en el puesto:	02/05/2017
Atestado relevante	<p>Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información con énfasis en Gerencia de la Información</p> <p>Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información</p>		
Experiencia relevante	<p>Jefe Centro de Documentación, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica</p> <p>Enlace Oficial de Costa Rica, Sistema Integrado y Analítico de Información sobre Reforma del Estado, Gestión y Políticas Públicas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo</p>		
Participación en puestos directivos otras empresas	Secretaria, Junta Directiva de Corredora de Seguros CS		

5.2. Comité de Vigilancia

5.2.1. Conformación:

Puesto	Nombre	Fecha de nombramiento
Presidenta	Deborah Granger Grant	29/04/2017
Vicepresidente	Manuel Vanegas Alvarado	29/04/2017
Secretaria	María Luisa Rojas Zamora	29/04/2017
Suplente	Rosa Claudia Soto Soto	29/04/2017

5.2.2. Atestados, experiencia y cargos directivos desempeñados en otras empresas:

Nombre:	Deborah Granger Grant		
Puesto:	Presidenta	Nombramiento en el puesto:	03/05/2017
Atestado relevante	Maestría en Gestión de Recursos Humanos Licenciatura en Docencia con Énfasis en Administración de Recursos Humanos Licenciada en Administración de Empresas con Énfasis en Recursos Humanos		
Experiencia relevante	Profesora Docente y Directora de Tesis UACA, UNA, UTC, Universidad de las Ciencias y el Arte. Analista de Gestión de Servicios de Personal, MOPT Analista de Planificación de Recursos Humanos, MOPT		
Participación en puestos directivos otras empresas	No aplica		

Nombre:	Manuel Vanegas Alvarado		
Puesto:	Vicepresidente	Nombramiento en el puesto	03/05/2017
Atestado relevante	Técnico en Contabilidad Computarizada Bachillerato en Educación Media		
Experiencia relevante	Coordinador en la Sección de Orientación, Ministerio de Justicia		
Participación en puestos directivos otras empresas	No aplica		

Nombre:	María Luisa Rojas Zamora		
Puesto:	Secretaria	Nombramiento en el puesto:	03/05/2017
Atestado relevante	Bachillerato en Estudios Universitarios, en proceso. Diplomado en Secretariado Administrativo Profesional Bachillerato en Secretariado Ejecutivo Profesional		
Experiencia relevante	Secretaria del Departamento de Seguridad Secretaria del Departamento de Tecnología de Información		
Participación en puestos directivos otras empresas	No aplica		

Nombre:	Rosa Claudia Soto Soto		
Puesto:	Suplente	Nombramiento en el puesto:	03/05/2017
Atestado relevante	Bachiller en Educación Media, UNED Técnico Administrativo, Instituto Educativo S.A.A.P Relaciones Públicas, UNED		
Experiencia relevante	Administradora Ciudad Deportiva y Piscinas José Figueres Ferrer, Comité Cantonal de Deportes de San José Asistente Administrativa, Bufete Abogados Federico Sáenz de Mendiola Área Administrativa, Periódico La República		
Participación en puestos directivos otras empresas	No aplica		

5.3. Comité de Educación y Bienestar Social

5.3.1. Conformación:

Puesto	Nombre	Fecha de Nombramiento
Presidenta	Norma Ibarra Rosales	30/04/2016
Vicepresidenta	Carmen Cecilia Arroyo González	30/04/2016
Secretario	José Edgardo Espinoza Obando	30/04/2016
Suplente	José Manuel Gutierrez Alvarado	30/04/2016

5.3.2. Atestados, experiencia y cargos directivos desempeñados en otras empresas:

Nombre:	Norma Ibarra Rosales		
Puesto:	Presidenta	Nombramiento en el puesto:	02/05/2017
Atestado relevante	Profesional de la Salud Estudios de Educación Diversificada en Letras		
Experiencia relevante	Jefe de Unidad de Información, Dirección General de Migración y Extranjería Asesora, INAMU Asesora, Dirección General de Migración y Extranjería		
Participación en puestos directivos otras empresas	No aplica		

Nombre:	Carmen Cecilia Arroyo González		
Puesto:	Vicepresidenta	Nombramiento en el puesto:	02/05/2017
Atestado relevante	Magister en Salud Pública. Licenciatura en Trabajo Social.		
Experiencia relevante	Coordinadora de la Estrategia de Municipios, Ministerio de Salud Directora del Programa de Promoción y Protección de Salud, Ministerio de Salud		
Participación en puestos directivos otras empresas	No aplica		

Nombre:	José Edgardo Espinoza Obando		
Puesto:	Secretario	Nombramiento en el puesto:	02/05/2017
Atestado relevante	Licenciatura en Español con énfasis en Literatura Bachillerato Universitario en Español		
Experiencia relevante	Profesor de Español, Liceo Mario Quirós, Instituto de Alajuela Nocturno, Liceo Justo A. Facio. Fiscal Unión Cantonal, Asociación de Desarrollo Barrio Los Cedros, Coronado		
Participación en puestos directivos otras empresas	No aplica		

Nombre:	José Manuel Gutiérrez Alvarado		
Puesto:	Suplente	Nombramiento en el Puesto:	02/05/2017
Atestado relevante	Diplomado Enfermedades Transmitidas por Vectores Dengue y Malaria Diplomado Entomología Médica		
Experiencia relevante	Coordinador de Investigación en Productos Agrícolas, Corbana. Inspector de Salud, Servicio Civil 2, Ministerio de Salud		
Participación en puestos directivos otras empresas	No aplica		

5.4. Políticas sobre el proceso de selección y criterio de independencia de los Órganos Sociales

El artículo 30 del CAD-01 Estatuto General de COOPESERVIDORES establece los requisitos para ser integrante del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social, todos elegidos por la Asamblea General de Delegados:

- a. Tener condición de asociado activo y delegado acreditado.
- b. Estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa.
- c. Estar presente en la Asamblea General en que se elija.
- d. No pertenecer a ningún cuerpo directivo de otra Cooperativa; excepto aquellos donde el asociado esté ejerciendo la representación de COOPESERVIDORES o del sector cooperativo.
- e. No dedicarse por cuenta propia o ajena a una actividad afín al giro principal de la Cooperativa.
- f. Ser una persona de reconocida solvencia moral.
- g. Tener al menos tres años consecutivos de antigüedad como asociado a la Cooperativa.
- h. No podrán ocupar ningún cargo de director, las personas que durante el año anterior a su nombramiento o durante la vigencia como director, hayan sido condenadas por sentencia firme definitiva en la vía penal o ejecutiva por cobro de créditos propios no satisfechos, o que hayan sido declaradas en estado de quiebra o insolvencia, o tengan un nivel de comportamiento de pago histórico igual a tres, según la Normativa dispuesta por la Superintendencia General de Entidades Financieras.
- i. Es incompatible con el cargo de director con el de funcionario de la Cooperativa.
- j. No podrán ocupar ningún cargo de elección las personas asociadas que hubieren trabajado en COOPESERVIDORES, durante los últimos cinco años, contados a partir de la fecha en que cesaron su relación laboral con

la Cooperativa. La elección de cualquier asociado, realizada en contravención a lo indicado anteriormente, será absolutamente nula, aun cuando la persona electa renunciare al cargo que ocupaba en la otra cooperativa u organización, en los casos de los incisos d) e i) y así deberá declararlo el Comité de Escrutinio, en resolución fundada, en la cual también investirá al suplente, a quien por turno corresponda, para asumir la vacante.

Además, en el artículo 46 del REG4-CAD Código de Gobierno de COOPESERVIDORES establece que los miembros de los Órganos Sociales y de los comités han de abstenerse de participar o influir en la decisión de cualquier asunto en el que pueda tener un conflicto de intereses, o bien, donde su objetividad, independencia o su capacidad de cumplir adecuadamente sus deberes se vea comprometida.

5.5. Políticas sobre la remuneración de los Órganos Sociales

COOPESERVIDORES establece en el REG4-CAD Código de Gobierno, en su artículo 36 que el Consejo de Administración define anualmente, el esquema de retribución por concepto de dietas de los Órganos Sociales según la responsabilidad y tendrá como referencia el mercado nacional, en especial, las Cooperativas del sector y la situación financiera de la Cooperativa.

Adicionalmente, considera como referencia para la remuneración la Ley N° 1644 Orgánica del Sistema Bancario Nacional y la Ley N° 7558 Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

6. Gerencia General

6.1. Atestados y experiencia

Nombre:	Oscar Hidalgo Chaves		
Puesto:	Gerente General	Línea de reporte	Consejo de Administración
Atestado relevante	M.Sc. Maestría Científica Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas		
Experiencia relevante	Sub Gerente, Coopebanpo R.L. Asesor Financiero Senior, Fedecrédito R.L.		

6.2. Políticas que norman las responsabilidades del Gerente General

Según lo dispuesto en el artículo 11 del REG4-CAD Código de Gobierno de COOPESERVIDORES, le corresponde al Gerente General realizar las siguientes funciones:

- Liderar el proceso de formulación de la estrategia y metas, así como su operacionalización en planes e indicadores de desempeño.
- Elaborar y presentar para aprobación del Consejo de Administración, el plan anual operativo y el presupuesto de la Cooperativa, gestionar los recursos de la organización dentro del presupuesto acorde a las normas internas de operación.
- Establecer la dirección para una cultura corporativa, los modelos de comportamiento para mantenerla y gestionar los activos físicos e intangibles de la empresa.
- Impulsar la innovación para generar crecimiento y eficiencia entre las unidades de negocio.
- Garantizar altos estándares de responsabilidad social corporativa.

- f. Dirigir y supervisar el funcionamiento empresarial de la Cooperativa, la prestación de los servicios a los asociados y clientes, el desarrollo de los programas aprobados por la Asamblea General de Delegados y el Consejo de Administración, garantizando que toda la actividad de COOPESERVIDORES se ejecute con apego a la ley y los reglamentos internos.
- g. Velar por que los bienes y valores de la Cooperativa estén adecuadamente protegidos.
- h. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios con sujeción al presupuesto aprobado por el Consejo o con las facultades especiales que se le otorguen al respecto.
- i. Celebrar contratos dentro del giro ordinario de las actividades de la Cooperativa y en la cuantía de sus atribuciones permanentes, señaladas y autorizadas por el Consejo.
- j. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial y/o general la representación judicial y extrajudicial de la Cooperativa.
- k. Velar por que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de la Cooperativa.
- l. Presentar al Consejo de Administración un informe anual, los informes generales, periódicos o particulares que se soliciten sobre las actividades desarrolladas, la situación general de la entidad y las demás que tengan relación con la marcha y proyección de la Cooperativa.
- m. Rendir ante la Asamblea General Ordinaria de Delegados un informe anual de la gestión operativa, los estados financieros y el Balance Social de la actividad de la Cooperativa.
- n. Nombrar y remover el personal de COOPESERVIDORES.
- o. Convocar al Consejo de Administración a sesiones extraordinarias cuando lo considere conveniente.

- p. Convocar la Asamblea General Extraordinaria a petición del Consejo de Administración, del Comité de Vigilancia, del 20% de los delegados (as) o del 20% de los asociados (as).
- q. Ejecutar con diligencia los acuerdos del Consejo de Administración y de la Asamblea General.
- r. Atender los requerimientos señalados por los órganos de supervisión.
- s. Asegurar que el Consejo de Administración cuente con la información suficiente, relevante y clara para la toma de decisiones.
- t. Y todas las demás que la ley y la normativa aplicable.

6.3. Políticas sobre la remuneración del Gerente General

Según lo establece el REG4-CAD Código de Gobierno Corporativo en su artículo 35, el Consejo de Administración debe aprobar la remuneración del Gerente General, tomando como referencia las siguientes variables para su determinación:

- a. Encuesta de mercado.
- b. Política nacional para los incrementos salariales del sector privado.
- c. Presupuesto establecido para salarios y la capacidad financiera de la Cooperativa.

7. Comités Técnicos

COOPESERVIDORES cuenta con diversos comités que apoyan el marco de Gobierno Corporativo, que se detallan continuación:

7.1. Comité de Auditoría

7.1.1. Composición:

Nombre	Cargo en el Comité	Puesto en la organización
Leidy Serrano Álvarez	Presidenta	Vocal I Consejo de Administración
Ronald Chinchilla González	Secretario	Vicepresidente Consejo de Administración
Fernando Faith Bonilla	Miembro permanente	Presidente Consejo de Administración
Deborah Granger Grant	Miembro permanente	Presidenta Comité de Vigilancia

Nota 1: Podrán participar en las sesiones del Comité sin derecho a voto, el Gerente General, el Auditor Interno y los colaboradores que el Comité considere necesario. También, podrá participar el auditor externo, cuando así lo requiera dicho Comité.

7.1.2. Objetivo:

- Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de control interno y riesgos.
- Dar seguimiento al cumplimiento de la Declaratoria y el Apetito de Riesgo de la Cooperativa.
- Revisar anualmente, el plan de trabajo de la Auditoría Interna, sus métodos de trabajo y sus políticas de acción, con el propósito fundamental de recomendar los ajustes necesarios y darles seguimiento en su desarrollo.
- Dar seguimiento al cumplimiento del plan anual de trabajo de la Auditoría Interna.
- Revisar la información financiera, tanto anual como periódica (mensual), antes de su remisión al Consejo de Administración.

- f. Revisar y trasladar al Consejo de Administración, los estados financieros anuales auditados, el informe de la auditoría externa, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- g. Conocer y analizar los resultados de los análisis de auditoría y fiscalización, tanto interna como externa, con el fin de comunicar, oportunamente al Consejo de Administración, cualquier evento o situación relevante.
- h. Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el Auditor Externo, el Auditor Interno y la Superintendencia correspondiente.

7.1.3. Frecuencia de reuniones:

El Comité de Auditoría se reunirá en forma ordinaria, al menos cada dos meses, y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el presidente, en caso de que cualquiera de sus miembros lo requiera. Las sesiones ejecutadas en el período:

Ordinarias	Extraordinarias
13	2

7.1.4. Temas tratados:

- a. Informe de Labores Comité de Auditoría y Rendición de cuentas Auditoría Interna II Semestre 2017.
- b. Plan Anual Operativo 2018.
- c. Análisis de información financiera al mes de diciembre 2017.
- d. Presentación de Informes Auditorías de Negocio y Técnicas.
- e. Presentación de los Estados Financieros Auditados periodo 2018.
- f. Análisis de información financiera mensual.
- g. Planes de Acción y Seguimiento a recomendaciones mensual.

- h. Seguimiento de operaciones de crédito liquidadas contra incobrables.
- i. Presentación préstamos incobrables Cosecha 2017 Paseo de las Flores.
- j. Cumplimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, primer trimestre 2018.
- k. Propuesta de contratación de la Auditoría Externa de Estados Financieros, período 2019.
- l. Presentación del informe de Labores del Comité de Auditoría Interna.
- m. Presentación del Informe de Labores Auditoría Interna I Semestre 2018.
- n. Simulación de Cambio de Valor en Inversiones de Gobierno.
- o. Cumplimiento del Plan de Trabajo de Auditoría Interna, tercer trimestre 2018.
- p. Presentación Deloitte Auditores Externos.
- q. Propuesta para la modificación del REG6-CAD Reglamento para la Operación del Comité de Auditoría.
- r. Propuesta de Plan Anual Operativo 2019.

7.2. Comité de Riesgos

7.2.1. Composición:

Nombre	Cargo en el Comité	Puesto en la organización
Joice Rubí López	Presidenta	Secretaria Consejo Administración
Marco Orozco Bastos	Secretario	Gerente de Riesgos
Fernando Faith Bonilla	Miembro permanente	Presidente Consejo Administración
Leidy Serrano Álvarez	Miembro permanente	Vocal I Consejo Administración
Oscar Hidalgo Chaves	Representante administración	Gerente General
Mario Campos Conejo	Representante administración	Director de Operaciones y Finanzas
Alberto Franco Mejía	Asesor Externo	Asesor Externo

Nota 3: Los responsables de las áreas de negocio o del back office podrán participar en las sesiones del Comité de Riesgos, con derecho a voz, pero sin voto.

7.2.2. Objetivo:

- Evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos de los riesgos identificados para CS.
- Recomendar las medidas o ajustes en la gestión de los riesgos, de manera que contribuya a mantener los negocios de CS dentro de un perfil controlado de los riesgos.
- Asesorar al Consejo de Administración en todo lo relacionado con la debida administración integral de riesgos.

7.2.3. Frecuencia de reuniones:

El Comité deberá reunirse como mínimo de manera trimestral o con la periodicidad que estime pertinente para el cumplimiento de sus fines. Las sesiones ejecutadas en el período:

Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
10	1

7.2.4. Temas tratados:

- a. Análisis con corte trimestral del comportamiento de los indicadores clave de riesgos (KRIs) de CS.
- b. Actualización del Manual para la Gestión Integral de Riesgos de CS.
- c. Análisis de perspectivas y escenarios económicos para el año 2018.
- d. Actualización de la política de Riesgo Reputacional.
- e. Análisis del informe con los resultados de la Auditoría Externa 2017.
- f. Actualización de la definición de los riesgos relevantes incorporados en el Manual de Riesgos.
- g. Análisis de sensibilización de la suficiencia patrimonial, con corte trimestral.
- h. Definición del modelo de Riesgo de Contraparte para la selección de Puestos de Bolsa.
- i. Conocimiento y análisis del Informe Anual de Riesgos con corte a diciembre 2017.
- j. Análisis de informes con resultados de evaluación de riesgos operacionales y de TI.
- k. Establecimiento de políticas de Seguridad de la Información.
- l. Informe de envío de requerimientos para pruebas BUST de Sugef.
- m. Presentación de cronograma para cumplimiento de normativa Sugef 23-17.
- n. Análisis de informe con resultados de pruebas BUST Sugef.
- o. Selección de firma para la auditoría de riesgos 2018.
- p. Definición de umbral para registro de eventos e incidencias de Riesgo Operacional.
- q. Propuesta de revisión y ajuste de apetito de riesgo.
- r. Propuesta de ajustes a parámetros para escenarios de estrés del tipo de cambio para el otorgamiento de créditos.

- s. Presentación de resumen de informes emitidos de nuevos productos durante el 2018.
- t. Escenarios de simulación de impactos en indicadores de liquidez y suficiencia ante escenarios adversos.
- u. Presentación de nueva propuesta de declaratoria de apetito de riesgo e indicadores clave de riesgos (KRIs).
- v. Actualización del Reglamento de Operación del Comité de Riesgos.
- w. Definición de estrategia de Riesgo Legal.
- x. Resultados de pruebas de estrés de liquidez.
- y. Actualización del Manual para la Gestión Integral de Riesgos.
- z. Metodología de autodiagnóstico de la gestión de riesgos de CS.
- aa. Backtesting anual de los modelos para la gestión de riesgos.

7.3. Comité de Cumplimiento

7.3.1. Composición:

Nombre	Cargo en el Comité	Puesto en la organización
Oscar Hidalgo Cháves	Presidente	Gerente General
Luisiana Monge Arguedas	Secretaria	Gerente de Cumplimiento
Joice Rubí López	Miembro permanente	Secretaria Consejo de Administración
Olga Tossi Vega	Miembro permanente	Vocal II Consejo de Administración
Luis Alberto Arias Sibaja	Miembro permanente	Vocal III Consejo de Administración
Mauricio Bustamante Montes	Miembro permanente	Suplente I Consejo de Administración
Mario Campos Conejo	Representante administración	Director de Operaciones y Finanzas
Erick Loría Campos	Representante administración	Director de Negocios
Marco Orozco Bastos	Representante administración	Gerente de Riesgos

Nota 5: Podrán participar en las sesiones del Comité sin derecho a voto, el Auditor Interno y los colaboradores que el Comité considere necesarios, de acuerdo a la naturaleza o materialidad de los temas a tratar en la sesión.

7.3.2. Objetivo:

- a. Revisar los procedimientos, normas y controles implementados por Coopeservidores para cumplir con los lineamientos de Ley 8204 y sus reglamentos.
- b. Conocer el informe sobre las operaciones inusuales analizadas y aquellas que ameritaron ser reportadas.
- c. Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento que fue aprobado por el Consejo de Administración.
- d. Validar el Código de Ética para su aprobación por parte del Consejo de Administración.
- e. Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.
- f. Conocer y aprobar el manual de control interno sobre prevención de lavado de activos, así como sus reformas y actualizaciones para elevarlo al Consejo de Administración.
- g. Recibir, analizar y pronunciarse sobre cada uno de los puntos que contenga el informe bi mensual presentado por el Oficial de cumplimiento, dejando expresa constancia en la respectiva acta.
- h. Prestar eficiente y oportuno apoyo al Oficial de Cumplimiento.

7.3.3. Frecuencia de reuniones:

El Comité de Cumplimiento realizará sesiones ordinarias de manera bimensual, y de forma extraordinaria cuando se considere necesario. Las sesiones ejecutadas en el período:

Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
4	1

7.3.4. Temas tratados:

- a. Reporte de las operaciones únicas y múltiples ante la Sugef.

- b. Reporte de las operaciones en otros medios de pago.
- c. Seguimiento de operaciones inusuales y sospechosas.
- d. Categorización de asociados de acuerdo con su nivel de riesgo.
- e. Seguimiento a aquellos asociados catalogados como de alto riesgo.
- f. Informes sobre aplicación de la política “Conozca a su cliente” de empresas constructoras desarrolladoras.
- g. Revisión de expedientes de proveedores y convenios de descuento, desde la perspectiva de prevención de lavado de dinero.
- h. Seguimiento y avances de los planes de acción sobre informes de entes supervisores: Auditoría Interna, Auditoría Externa y Sugef.

7.4. Comité de Reglamentos

7.4.1. Conformación:

Nombre	Cargo en el Comité	Puesto en la organización
Ronald Chinchilla González	Presidente	Vicepresidente Consejo de Administración
Esteban Cubillo Viquez	Secretario	Jefe de Arquitectura Empresarial y Calidad
Olga Tossi Vega	Miembro permanente	Vocal II Consejo de Administración
Maribel Vallejos Vásquez	Miembro permanente	Suplente II Consejo de Administración
Mario Campos Conejo	Representante administración	Director de Operaciones y Finanzas

Nota 6: La Auditoría Interna, los asesores externos o cualquier persona que considere el Comité, podrán participar en las sesiones con derecho a voz, pero sin voto.

7.4.2. Objetivo:

- a. Revisar, recomendar, asesorar y aprobar las propuestas de elaboración o modificación de la normativa interna que serán sometidas a conocimiento del Consejo de Administración.
- b. Dar seguimiento al estado general de la normativa interna sometida a conocimiento del Consejo de Administración.
- c. Establecer prioridad de revisión de la normativa interna cuando el volumen de pendientes lo amerite.

- d. Informar sobre su labor al Consejo de Administración cuando lo considere oportuno o le sea requerido.

7.4.3. Frecuencia de reuniones:

El Comité de Reglamentos se reunirá cuando sea requerido. Las sesiones ejecutadas en el período:

Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
10	0

7.4.4. Temas tratados:

Aprobación, actualización o derogaciones de la siguiente normativa:

- a. Reglamento para la Administración de la Persona Asociada.
- b. Reglamento para la Operación del Comité de Continuidad del Negocio.
- c. Reglamento Interno del Comité de Vigilancia.
- d. Reglamento contra el Hostigamiento Sexual.
- e. Reglamento contra el Acoso Laboral.
- f. Reglamento para la aplicación de pruebas doping.
- g. Política para la Administración de Recursos Humanos.
- h. Política para la Administración del Sistema de Gestión Integrado.
- i. Política para la Regulación de las Comunicaciones.
- j. Reglamento para la Administración de Portafolio, Programas y Proyectos.
- k. Reglamento para la Gestión de Cobros.
- l. Reglamento Liquidación de Operaciones.
- m. Políticas para la Administración de Inversiones.
- n. Reglamento para la Operación del Comité Liquidación.
- o. Reglamento de Captación.
- p. Políticas para Plan Estratégico y de Infraestructura de TI.
- q. Políticas para Creación de Estándares Tecnológicos.

- r. Políticas para la Administración del Software.
- s. Políticas para Control Interno de TI.
- t. Reglamento para la Operación del Comité de TI.
- u. Reglamento para la Operación del Comité de Reglamentos.
- v. Políticas de Crédito Empresarial.
- w. Política General de Créditos Personales.
- x. Reglamento para la Administración y Venta de Bienes Adjudicados.
- y. Reglamento para la Prestación de Servicios Notariales.
- z. Reglamento para la Prestación de Servicios de Peritajes y Valuación.

7.5. Comité de Tecnologías de Información

7.5.1. Conformación:

Nombre	Cargo en el Comité	Puesto en la organización
Oscar Hidalgo Chaves	Presidente	Gerente General
Constantino Benavides Castillo	Secretario	Gerente de Tecnología de Información
Luis Alberto Arias Sibaja	Miembro permanente	Vocal III Consejo de Administración
Ricardo Ulate Carranza	Miembro permanente	Vocal IV Consejo de Administración
Mauricio Bustamante Montes	Miembro permanente	Suplente I Consejo de Administración
Maribel Vallejos Vásquez	Miembro permanente	Suplente II Consejo de Administración
Mario Campos Conejo	Representante administración	Director de Operaciones y Finanzas
Erick Loría Campos	Representante administración	Director de Negocios

Nota 7: El Oficial de Seguridad Informática, la Auditoría Interna, los responsables de las áreas de negocio, los asesores externos o cualquier persona que considere el Comité, podrán participar en las sesiones con derecho a voz, pero sin voto.

7.5.2. Objetivo:

- a. Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI.
- b. Proponer las políticas generales de TI.
- c. Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.
- d. Recomendar las prioridades para las inversiones de TI.

- e. Proponer la designación y las condiciones de contratación del auditor para la auditoría externa de la gestión de TI.
- f. Proponer el Plan Correctivo-Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.
- g. Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo.
- h. Dar seguimiento a las directrices tecnológicas.

7.5.3. Frecuencia de reuniones:

El Comité se reúne en forma ordinaria al menos una vez cada dos meses y de manera extraordinaria cuando sea requerido. Las sesiones ejecutadas en el período:

Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
6	0

7.5.4. Temas tratados:

- a. Seguimiento a Plan Estratégico de Tecnología de Información (2016-2020).
- b. Seguimiento de metas a nivel de Tecnología de Información (2018).
- c. Presentación y aprobación de los Principios de Tecnología de Información.
- d. Presentación de Autoevaluación SUGEF 14-17.
- e. Presentación de informe de riesgos de Tecnología de información.
- f. Presentación de nuevas tendencias tecnológicas.
- g. Presentación de informe de Comité de Proyectos e Innovación.
- h. Presentación de informe de usabilidad y rentabilidad de CRM y aplicaciones digitales transaccionales.

8. Representación de operaciones de las partes vinculadas

A continuación, mostramos la representación porcentual del capital social, total de ahorros y total saldos de crédito de cada miembro de los Órganos Sociales y de Comités técnicos sobre Patrimonio, Obligaciones con el público y Cartera total de la Cooperativa a diciembre 2018:

Cuerpo Directivo	Persona vinculada	Representación porcentual Capital social individual s/Patrimonio	Representación porcentual Ahorros individual s/Obli.con el Público	Representación porcentual Saldos créditos individual s/Cartera Total de Crédito
Consejo Administración	Fernando Faith Bonilla	0.0025457%	0.0011519%	0.0112905%
Consejo Administración	Ronald Alberto Chinchilla Gonzalez	0.0066016%	0.0008737%	0.0064989%
Consejo Administración	Joice Lidiette Rubi Lopez	0.0000000%	0.0000395%	0.0021829%
Consejo Administración	Mauricio Bustamante Montes	0.0067935%	0.0011522%	0.0078287%
Consejo Administración	Maribel Patricia Vallejos Vasquez	0.0173338%	0.0008159%	0.0088376%
Consejo Administración	Leydi Serrano Alvarez	0.0045477%	0.0004083%	0.0055582%
Consejo Administración	Olga Marta Tossi Vega	0.0079650%	0.0001815%	0.0027817%
Consejo Administración	Luis Alberto Arias Sibaja	0.0029486%	0.0028553%	0.0002414%
Consejo Administración	Ricardo Gerardo Ulate Carranza	0.0069215%	0.0213452%	0.0115001%
Comité Vigilancia	Deborack Griselle Granger Grant	0.0076881%	0.0000561%	0.0084843%
Comité Vigilancia	Manuel Antonio Vanegas Alvarado	0.0042450%	0.0070924%	0.0006804%
Comité Vigilancia	María Luisa Rojas Zamora	0.0059644%	0.0004009%	0.0008924%
Comité Vigilancia	Rosa Claudia Soto Soto	0.0037720%	0.0032752%	0.0028935%
Comité de Educación	Norma Yolanda Ibarra Rosales	0.0052107%	0.0021038%	0.0001715%
Comité de Educación	Carmen Arroyo Gonzalez	0.0087385%	0.0022646%	0.0010309%
Comité de Educación	Jose Edgardo Espinoza Obando	0.0093895%	0.0006967%	0.0005834%
Comité de Educación	Jose Manuel Gutierrez Alvarado	0.0050720%	0.0002409%	0.0028618%
Comité Riesgos/TI/Cumplimiento	Oscar Enrique Hidalgo Chaves	0.0077968%	0.0134358%	0.0236851%
Comité de TI	Constantino Benavides Castillo	0.0021840%	0.0281767%	0.0000000%
Comité de Reglamentos	Esteban Cubillo Viquez	0.0000149%	0.0018889%	0.0004503%
Comité de Cumplimiento	Luisiana Monge Arguedas	0.0052826%	0.0013282%	0.0071526%
Comité Riesgos/TI/Cumplimiento	Eric Enrique Loria Campos	0.0056118%	0.0170153%	0.0011041%
Comité Riesgos/Cumplimiento	Marcos Antonio Orozco Bastos	0.0019837%	0.0003725%	0.0005509%
Comité Riesgos/TI/Cumplimiento/Reglamentos	Mario Alberto Campos Conejo	0.0074838%	0.0269018%	0.0027501%



9. Aprobación de informe

Aprobado por el Consejo de Administración de COOPESERVIDORES el día 09 de abril del 2019, durante la sesión ordinaria N.º07-2019.